

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36590 A CORUÑA.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de A Coruña,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 0000056/2009, referente al concursado Antonio Fernando de Ramos Durántez por auto del día de la fecha se ha acordado lo siguiente:

1.-Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal, del concursado Antonio Fernando de Ramos Durántez.

2.-Se abre la fase de convenio que se encabezará con testimonio de esta resolución, formándose la sección quinta.

3.-Se convoca Junta de acreedores que se celebrará el día 17 de diciembre del actual a las 09:00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este juzgado.

4.-Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio que se presenten en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

5.-Notifíquese este auto al concursado a la administración concursal y a las partes perdonadas.

6.-Anúnciese la celebración de la Junta por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado.

A Coruña, 19 de octubre de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090077388-1